

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA.

Mision institucional

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer el desarrollo rural, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, impulsando una reducción de las brechas territoriales existentes y promoviendo mayores oportunidades.
2	Potenciar a los pequeños y medianos agricultores a través de la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de productos.
3	Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, evitando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo.
4	Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector y la seguridad alimentaria, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.
5	Conducir la gestión del Ministerio de Agricultura y sus agencias especializadas hacia una mayor eficacia gubernamental orientada al proceso de modernización del Estado, diseñando e implementando mecanismos de evaluación, control y transparencia.
6	Reconocer los recursos naturales (especialmente el agua), como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su uso.
7	Potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector, manteniendo la protección y el valor del patrimonio fito y zoonosanitario nacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.	1, 2, 3, 5, 6	1
2	Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	1, 2, 3, 7	2
3	Representar al Ministerio de Agricultura, en materias nacionales e internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado, con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones a nivel ministerial.	1, 2, 3, 4, 7	3
4	Coordinar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural con el fin	1, 2, 5, 6	4

	de contribuir a la mejora de la calidad de vida y al aumento de las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, a través de diversas acciones que permiten articular y vincular a los sectores público, privado y de la sociedad civil, existentes a nivel comunal, regional y nacional.		
5	Elaborar la estrategia de sustentabilidad agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, promoviendo la comunicación del sector público, privado y de la sociedad civil, con el fin de impulsar el desarrollo económico, social y ambiental sustentable del territorio.	4, 5, 6, 7	5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Enfoque de Género
1	Servicio de información, estudios, análisis y difusión.	Corresponde a la información que se entrega a usuarios para la toma de decisiones y su disponibilidad.	1,2,3,4,5,6,7	Si
2	Asesoría especializada a la alta dirección para la gestión de las políticas sectoriales.	Corresponde a la asesoría especializada que se entrega a la alta dirección que se relaciona directamente con Odepa para facilitar la toma de decisiones en materias propias del sector silvoagropecuario, mundo rural, sustentabilidad, temas internacionales, entre otros.	1,3,5,6,7	Si
3	Servicios de representación nacional e internacional del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada.	Corresponde a la representación, participación y apoyo en temáticas nacionales e internacionales que realizan funcionarios de Odepa en nombre del Ministerio de Agricultura y al trabajo que los rubricistas realizan para la coordinación de instancias público y privadas.	1,3,4,5,7	No
4	Servicio de coordinación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.	Corresponde a la articulación y coordinación con los distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil, involucrados con la Política Nacional de Desarrollo Rural.	1,2,3,4,5,6,7	No
5	Elaboración de la estrategia de sustentabilidad agroalimentaria del Ministerio de Agricultura.	Corresponde al diseño y definición de las prioridades de acción para el sector público y privado, estableciendo una institucionalidad para su implementación y visibilizando los instrumentos de política pública disponibles para el desarrollo sustentable del sector.	1,3,4,5,6,7	No

Número	Organismos Colaboradores
1	Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), puesto que Odepa realiza transferencias de fondos públicos a este organismo anualmente para la realización del Catastro Frutícola Nacional. Para el año 2022 las transferencias serán para el levantamiento de información de la región Metropolitana y Valparaíso.
2	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), puesto que Odepa realiza transferencias de fondos públicos a este organismo anualmente para el Programa de Estadísticas Intercensales, con la finalidad de levantar datos en terreno y entregar información estadística relativa al sector silvoagropecuario, además de desarrollar en conjunto trabajos para mejorar y ampliar las estadísticas sectoriales, incorporando información requerida que actualmente no se encuentra disponible. Adicionalmente, se realizan transferencias para las actividades del VIII Censo Agropecuario y Forestal, proyecto que se encuentra en las últimas etapas de su ejecución y que tiene como principal objetivo el levantamiento de información actualizada sobre la estructura productiva y distribución territorial de la actividad agropecuaria que se desarrolla en el territorio nacional.

Número	Clientes	Cuantificación
1	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete y Asesores, Seremis de Agricultura, Agregados Agrícolas, Directores, Subdirectores, Jefes de Divisiones o áreas, Jefes de Departamentos y/o Jefes de Unidades o Proyectos y Coordinadores de servicios del agro y otros servicios relacionados.	200
2	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado,	399.500

	y otros interesados en materias silvoagropecuarias, de sustentabilidad, forestal y mundo rural.	
3	Investigadores, decanos, rectores, universitarios, profesores, estudiantes, instituciones del sector educacional e investigación y organizaciones sociales,	500
4	Agricultura Familiar Campesina, Presidente, Vicepresidente, Directores, Gerentes, Secretarios u otros ejecutivos de Empresas, Instituciones privadas y/o Asociaciones Gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural.	89
5	Embajadores y organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura y el mundo rural.	40
6	Diputados, Senadores, Intendentes y Alcaldes.	560
7	Ministros y Subsecretarios de otros Ministerios del Estado.	62